

3. El acrecentamiento de las colecciones de los museos.—Forma de ingreso: Expedientes y registro.—El Patrimonio Artístico Nacional.—Las excavaciones arqueológicas y su relación con los museos.

4. Inventarios y catálogos de museos.—Idea breve de la finalidad y contenido de sus conexiones administrativas.

5. Los museos españoles de Arte, Arqueología, Etnología e Historia: Su clasificación según su dependencia administrativa.—Enumeración o idea de los más importantes.

6. El Museo Arqueológico Nacional: Idea general de su historia y contenido.—Los Museos Arqueológicos de Barcelona, Tarragona y Sevilla: Idea sumaria de su contenido.

7. Breve idea de los Museos de Reproducciones Artísticas, Nacional de Artes Decorativas, Cerralbo, América, Pueblo Español y Etnológico de Madrid y Barcelona.

8. Antigüedades españolas prehistóricas.—Principales colecciones.—Nomenclatura.—Antigüedades hispánicas anterromanas. Principales yacimientos y museos donde se conservan las colecciones más importantes.

9. Antigüedades hispano-romanas.—Principales yacimientos y museos donde se conservan las colecciones más importantes.

10. Antigüedades españolas medievales.—Principales colecciones y museos donde se conservan.—Antigüedades españolas de la Edad Moderna.—Idea general de las series más notables y museos donde se conservan.

IV. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Concepto general de la Administración y de la función administrativa.—Estructura de la Administración española.

2. Fuentes del Derecho Administrativo: La ley, el reglamento, decretos y órdenes ministeriales.—Idea del acto administrativo.—Facultades regladas y discrecionales.—Recursos administrativos.

3. El funcionario público: Concepto y clases.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones administrativas.—Deberes, derechos e incompatibilidades.—Responsabilidad de los funcionarios.—El régimen disciplinario.

4. La Administración Central: Jefatura del Estado. Consejo de Ministros.—Presidente del Gobierno.—Departamentos ministeriales.—Otros órganos de la Administración Central.

5. Administración Local: Las Diputaciones y los Ayuntamientos.—Su constitución y régimen.—Consideración especial de su actividad cultural.

6. Los Presupuestos Generales del Estado.—Estudio especial del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Realización del gasto público.—Ordenación de pagos.—Libramientos.—Rendición de cuentas.—Percepción de haberes.

8. Estructura del Ministerio de Educación y Ciencia.—Delegaciones Provinciales.

9. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas: Funciones.—Órganos consultivos de la misma: La Junta Facultativa.—Las Inspecciones.

10. El Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y el Cuerpo Facultativo de Museos: Historia, organización y funciones.—El Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), así como lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XVII «Estratigrafía y Paleontología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Segundo.—Podrán participar en este concurso los Catedráticos numerarios de dicho grupo que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares del mismo por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten grupos análogos según el cuadro aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 11 de enero siguiente). Será requisito indispensable acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Tercero.—El plazo de peticiones será de veinte días, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cursándose las instancias a esta Dirección General por conducto de la Secretaría de los Centros en que los interesados prestan sus servicios o de los que procedan, si son excedentes. A las instancias acom-

pañarán la hoja de servicios certificada y los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Análisis matemático 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1959 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Análisis matemático 2.º y 3.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1959 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del De-

partamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, el siguiente aspirante, don Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para ingreso en la categoría de Letrados del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos, con expresión del turno a que alude el apartado 1.º de las normas generales de la convocatoria, así como la de los excluidos con expresión de las causas que lo motivan y anuncio de la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 4.ª de la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Letrados del Cuerpo de Letrados del Instituto Nacional de Previsión, publicada por Resolución de la Delegación General de 11 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1973), a continuación se relacionan los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, con indicación de la clave representativa del cupo a que se acogen:

(Interpretación de las claves: F = a Funcionario, G = a General y H = a Hijos o Huérfanos de personas que ostenten o hubieran ostentado la condición de funcionario del Instituto Nacional de Previsión.)

Aspirantes admitidos

1. Alcázar Bermejo, José Aurelio.—G.
2. Alvarez-Buylla Menéndez, Tomás.—H.
3. Arroyo Adrados Enrique.—G.
4. Barrie Huelir, Francisco Javier.—H.
5. Barriuso Gutiérrez, José María.—G.
6. Blanco Flecha Emiliano.—G.
7. Burgos de Andrés, Aurelio.—G.
8. Bustamante Fernández Jesús.—F.
9. Calatayud Maldonado, Carlos.—G.
10. Calatayud Pérez, Carlos.—G.
11. Calvo Ramírez, Clementino.—G.
12. Campo Satue, Casto del.—F.
13. Cardelus Cassiot, Luis.—G.
14. Castillo Parrioli, Luis.—G.
15. Ceca Magán, Esteban.—G.
16. Cillán García de Iturraspe, María del Coro.—G.
17. Cortés Durán, Luis.—G.
18. Costa Nieto, Mariano.—G.
19. Díaz de Lope Díaz y Maipica, Rafael.—F.
20. Domínguez Garrido, José Luis.—G.

21. Enrique Díaz de Lope-Díaz, Antonio.—G.
22. Escarpizo-Lorenzana Macua, Rodrigo.—G.
23. Espinar García Ricardo.—G y F.
24. Fariña Couto Luciano.—F.
25. Fariña Verdura, Alfonso.—G.
26. Fernández Ballela, Juan Manuel.—F.
27. Fernández Entralvo, Jesús.—G.
28. Fernández García, Fernando.—G.
29. Fernández García, Juan Jesús.—G.
30. Fernández-Corugedo Lane, Gil.—G.
31. Font Ruiz, Alfredo.—F, H y G.
32. Frailo Galán Manuel del.—G.
33. Fresneau Magro, Augusto.—G.
34. García Rial, Jesús.—G.
35. García Tanega, Emilio.—G.
36. Gil Morillo, María Teresa.—G.
37. Giménez Alvira, Jesús María.—G.
38. Giménez Sifré, Luis.—G.
39. Gómez de las Heras Martín-Macstro, Luis.—G.
40. González Aguado, José Ignacio.—F.
41. González Laso, Isidro.—G.
42. González Romo, María Teresa Auxiliadora.—G.
43. Goñi Ysern, Francisco Javier.—G.
44. Gotor Ciller, Antonio.—G.
45. Hinrichs Vázquez de Parga, Miguel.—G.
46. Hinrichs Vázquez de Parga, Rodolfo.—G.
47. Hispán Contreras, Francisco.—G.
48. Illade López, Manuel.—G.
49. Izuel Valero, José Antonio.—G.
50. Lahuerta Merino, Carlos.—G.
51. Losana Méndez, José.—G.
52. Llorca O'Connor, Eleuterio.—F.
53. Manrique López, Víctor Fernando.—G.
54. Marcos Marina, Luis Fernando.—H.
55. Martín Burgos, Jesús Francisco.—H.
56. Martín Ramírez Oswaldo.—G.
57. Martínez Martí, Luis.—G.
58. Martínez Sanseroni, José Manuel.—G.
59. Mas López-Pereira, Luis Federico.—G.
60. Masot Fernández, José Luis.—F.
61. Matoses López, Francisco Javier.—G.
62. Montalvo Correa, Ignacio.—G.
63. Montoya Peláez, Ramón.—F.
64. Monserrat Costa, Pedro Daniel.—G.
65. Naharro Quirós, Elena.—G.
66. Navarro González, Fernando.—G.
67. Olabe Jauregui, María Jesús.—G.
68. Olmo Pastor, Jesús Antonio del.—G.
69. Orellana Mallavia, José Antonio.—G.
70. Ortín Pérez, José.—G.
71. Ortiz Peralta, Francisco.—G.
72. Pagés Carcassona, Ricardo.—G.
73. Paredes Gómez, José Luis.—G.
74. Pelayo Pardos, Santiago.—G.
75. Pérez Alcoria, María Josefa.—F.
76. Pineda Ortega, Enrique.—G.
77. Preciado Santamaría, Fernando.—G.
78. Puntonet del Río, Mercedes.—G.
79. Purón Michel, Alejandro.—G.
80. Ramírez de Coca, Rafael.—G.
81. Ramírez Salcedo, Antonio.—G.
82. Rincón Huertas, José Antonio.—G.
83. Riudavets Cesteros, Juan Antonio.—H.
84. Robles Díaz, José Luis.—G.
85. Rodríguez Oliver, José María.—G.
86. Rodríguez Rodríguez, Anibal.—G.
87. Roldán García, Javier.—G.
88. Rubio Ruiz, Angel Saturnino.—G.
89. Ruiz Abellán, Eduardo.—G.
90. Sánchez Gómez, Aurelio.—G.
91. Sánchez Gómez, Jaime.—F.
92. Sánchez Pérez, Rafael.—G.
93. Santamaría Tejadura, Valeriano.—G.
94. Santana Artiles, Pedro.—F.
95. Sanz Gómez, Mercedes.—G.
96. Sanz López, Mariano.—G.
97. Sedano Ontiveros, Emilio.—H y G.
98. Sevilla del Valle, Francisco José.—F, H y G.
99. Solanes Gasós, Gregorio.—G.
100. Suñer Ruano, Enrique.—G.
101. Tapia Hermida, Antonio Vicente.—G.
102. Toledo Marín, Cristóbal.—G.
103. Traver Centaño, Miguel Angel.—H.
104. Tuñón Antolínez, Rafael.—G.
105. Urdiales Gálvez, Jesús.—G.
106. Urquiza Fernández de la Reguera, Justo J. del.—F.
107. Varón Mora, Manuel.—G.
108. Vázquez Fernández-Cid, Luis Rafael.—H y G.
109. Vera Jarabo, Manuel.—G.
110. Vicente Martín, Ciríaco de.—G.
111. Viciano Rodríguez, Emilio.—G.
112. Vidal Fernández, Pascual Alberto.—H.
113. Villar Ezcurra, José Luis.—H.
114. Zubiri Ibáñez, Javier María.—F